

## Bases Concurso Anual de Fotografía UCSF

La Universidad Católica de Santa Fe, en la convicción de que la creatividad, el entusiasmo y el compromiso son pilares sobre los que se asientan la voluntad y el esfuerzo cotidiano en la concreción de proyectos de vida, propone a su comunidad universitaria una experiencia de disfrute y de crecimiento, como lo son las actividades vinculadas a las artes en cada una de sus expresiones; convocando a la Edición 2021 del **Concurso Anual de Fotografía UCSF**.

La convocatoria inicia en el momento su publicación y cierra a las 24 Hs. del día 1 de octubre de 2021.

### Destinatarios

Podrán participar los integrantes de la comunidad universitaria de la UCSF, de todas las sedes, en dos categorías:

- a) Estudiantes
- b) Egresados, docentes y personal no docente.

### De los trabajos

La temática será libre, sugiriendo como disparador alguno de los conceptos expresados en el encabezado: la creatividad, el entusiasmo y el compromiso.

Participarán con imágenes fotográficas de 300 dpi o superior. Deberán ser originales, inéditas, y que no estén premiados ni que se hayan presentado, simultáneamente, en otros concursos.

Los participantes podrán enviar más de un trabajo. La presentación implica la declaración de autoría.

### Del envío de los trabajos

Los trabajos deberán ser enviados antes de las 24 Hs. del día 1 de octubre de 2021 por correo electrónico a [cultura@ucsf.edu.ar](mailto:cultura@ucsf.edu.ar).

El Asunto del mensaje dirá "Título (Incluir el título del trabajo) – Seudónimo (incluir el seudónimo)- Categoría (a o b)"; y tendrá adjuntos:

1. Un archivo en formato PDF llamado "Datos del autor- Título (incluir el título) Seudónimo (incluir el seudónimo)" que contenga los datos del autor: Nombre y apellido, número de documento, domicilio, localidad, su condición en la UCSF (estudiante, docente, etc.) y la Sede a la que pertenece.
2. Un archivo llamado "Título (Incluir el título del trabajo) - Seudónimo (incluir el seudónimo)- Categoría (a o b)" que contenga el trabajo con el que concursa. Se recomienda *linkear* el archivo para mantener la definición de la imagen.

Cuando un participante presente más de un trabajo deberá hacerlo en envíos separados, cada uno con seudónimo diferente.

### Del Jurado

Estará constituido por representantes de la Universidad Católica de Santa Fe y por especialistas en cada modalidad, quienes evaluarán la calidad artística de las creaciones y su originalidad.

El dictamen del jurado será inapelable y, podrá declarar desierto el concurso. La resolución del jurado será ampliamente difundida y será comunicada por correo electrónico a los participantes.

#### De los premios

Se otorgarán Primer, Segundo y Tercer Premio en cada categoría, pudiendo el Jurado otorgar menciones. Los premios y las menciones recibirán certificados.

El Primer puesto tendrá como premio \$10.000 (diez mil pesos); el Segundo, \$6.000 (seis mil pesos) y el Tercero, \$4.000 (cuatro mil pesos).

Los trabajos distinguidos con premios y menciones serán incluidos en el portal web de la UCSF y difundidos a través de las redes sociales de la Universidad Católica de Santa Fe, medios de comunicación y en los espacios que se determinen dentro de las sedes.

La entrega de certificados se hará en fecha a determinar, durante el presente año, de acuerdo con las resoluciones vigentes en cuanto a salud pública. Los autores distinguidos recibirán sus certificados en actos a realizarse en la sede a la que pertenezcan. De no ser posible de manera presencial, se hará a través de medios virtuales.

#### De la condiciones

Los participantes autorizan a la UCSF y a los organizadores del concurso a difundir y publicar, a través de medios digitales o impresos, una selección de los trabajos presentados en el concurso, con su nombre, y sin derecho a retribución alguna.

La presentación al concurso implica el conocimiento y la aceptación plena de las condiciones señaladas en las bases, como también de las obligaciones que emanan de las leyes 22.362 y ley 11.723 y sus modificatorias, y las responsabilidades civil y penal derivadas. Toda la información suministrada tiene carácter de Declaración Jurada.